

Oficial del Estado» de 29 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Rafael Flores de Frutos, con documento nacional de identidad número 50.940.589, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II (Eco. Cuanti.), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

18068 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que nombra a doña María Luisa Calvo Padilla Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Óptica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 17 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Calvo Padilla, con documento nacional de identidad número 2.165.609, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Óptica», adscrita al Departamento de Óptica, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

18069 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que nombra a don Pablo Enrique Gil Loызaga, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Otorrinolaringología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pablo Enrique Gil Loызaga, con documento nacional de identidad número 51.443.513, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Cirugía II (Urol. Oftal. y Otorrinol.), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

18070 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que nombra a don José Manuel Guerra Pérez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Óptica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 17 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Guerra Pérez, con documento nacional de identidad número 6.876.062, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Óptica», adscrita al Departamento de Óptica, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

18071 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de don Jaime Puig Junoy.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 22 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; en el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y en el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad «Pompeu Fabra» a don Jaime Puig Junoy, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», del Departamento de Economía y Empresa.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, computable desde el día siguiente a la notificación, caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 30 de julio de 1999.—El Rector en funciones, Jaume Torras Elías.

18072 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de don Ernesto Nazario Martín Peris y don Enric Vallduví Botet.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra» para juzgar las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 22 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra», resuelvo: